CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20889 - RU 2173349
22 DICIEMBRE 2025 02:39 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe. **MARIA DE LOS MILAGROS JACKELINE JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, el tercer domingo de enero de cada año se conmemora en el mundo el "Día Mundial de la Religión"

Que, esta fecha fue establecida desde 1950 y permite reflexionar sobre la importancia de la libertad religiosa respaldada por el Estado, para defender la libertad de culto como un derecho universal que no puede ser alterado.

Que, la religión conlleva la ascensión de un grupo de creencias y dogmas respecto de una divinidad, desde donde se entiende el mundo e implica un estilo de vida, lo cual define el comportamiento y conducta de las personas.

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 2° que, toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada. No hay persecución por razón de ideas o creencias. No hay delito de opinión. El ejercicio público de todas las confesiones es libre, siempre que no ofenda la moral ni altere el orden público.

Que, asimismo el 16 de diciembre del año 2010, se promulgó en el Diario oficial "El Peruano", la Ley N° 29635, la cual en su artículo 1° determina que, el Estado garantiza el derecho fundamental de toda persona a la libertad de religión.

POR LO EXPUESTO EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un ferviente y cálido saludo a todos los peruanos que ejercen libremente una creencia y fe, al conmemorarse el tercer domingo de enero el "Día Mundial de la Religión".

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar un reconocimiento especial a las diversas confesiones, iglesias y comunidades religiosas que profesan, practican y enseñan los valores fundamentales de nuestra sociedad, evidenciando el desarrollo de la libertad religiosa de nuestro país.

Lima, 22 de diciembre de 2025

PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe